

EL CASTILLO DE CORNAGO

POR

MANUEL OVEJAS. Sch. P.

Un poco de historia

Aunque es antiquísimo el pueblo de Cornago, poco puede decirse de su historia y hemos de llegar hasta mediados del siglo X, para encontrarlo mencionado por primera vez en los documentos. Y a partir de esa fecha no son tampoco abundantes las noticias que de él tenemos. La desaparición casi completa de su archivo nos ha privado de datos, sin duda, preciosos para la historia local y regional.

La situación del pueblo nos permite pensar que desde los más remotos tiempos, tuvo Cornago alguna defensa o castillo, sobre las rocas que coronan la colina a cuya falda se extiende, pero no es mi intención investigar los restos de castro o fortaleza que pueden existir, sino escribir unas líneas sobre el castillo, cuyos restos podemos todavía hoy día contemplar.

Al tratar el P. Anguiano en su Compendio Historial de la Rioja, de la Batalla de Clavijo y de la brillante actuación de un Caballero llamado Tejada, dice que el rey Ramiro al volverse a León «satisfecho de su raro valor y prudencia lo dexó en esta frontera por guarda della, con carácter de Capitán General, para resistir a los Moros de Aragón, que eran los más cercanos entonces, juntamente le hizo Alcayde de las dos grandes fortalezas de Clavijo y Viguera que eran entonces la puerta principal para entrar en la Rioja, y no ay duda de que así en estos castillos como en los de Juvera, Ocón, Ausejo, Calahorra, Arnedo, CORNAGO y otros de las faldas de la sierra de Cameros quedaron entonces guarniciones de soldados esforzados con sus Capitanes y destos fueron, según Lobera, aquellos doze Cavalleros que en la compañía del General Tejada con servicios muy

señalados dieron principio a las trece Divisas y Casas solariegas del valle de Ossera» (1).

Estas mismas palabras emplea Villa Pascual en su obra de Genealogía al tratar del apellido García Sancho. Y modernamente don Ramón José Maldonado Cocat en su obra *El Solar de Valdeosera*, se expresa así: «Adelantando la conquista y en las trece batallas o escaramuzas que primeramente dirigió Don Sancho para la reconquista de la Rioja, es natural que a estos caballeros (los de Valdeosera) les encomendara sus primeras conquistas y establecieran bajo su mando la línea de fortificaciones históricas en los castillos de Jubera, Ocón, Ausejo, Calahorra, Cornago y otros de la sierra de Cameros, ya que aunque la línea no se pudo establecer en un día, los hijos de Don Sancho necesitarían cumplir por lo menos los cuatro lustros para manejar la espadalanza y ceñir la espada...» (2).

Al tratar del Blason de Valdeosera, el rey de Armas don Jerónimo Mata, año 1636, se expresa diciendo: «a Sancho Fernández de Tejada encomendó el rey Ramiro por frontero y alcaide de Clavijo y Viguera. El cual como caballero valeroso y fiel a su rey y señor defendió con mucho valor dichas fortalezas y ganó toda la tierra de enemigos y estando en estas alcaldías se casó con D.^a Nuño de Guzmán de la que tuvo trece varones con los cuales se dió tal maña y puso tal diligencia que ganó hasta el reino de Aragón toda la tierra de moros y la puso en libertad para su señor el Rey Don Ramiro...» En otros documentos y confirmaciones de los reyes en favor del solar de Valdeosera se emplean términos parecidos a los empleados por los autores citados, referentes a la conquista de las tierras de la Rioja, hasta el reino de Aragón, realizada por Sancho de Tejada y sus hijos.

Según los autores citados debemos atribuir al General Sancho de Tejada o a sus Capitanes la conquista de Cornago; cierto que no existen documentos que prueben de una manera convincente y explícita esta conquista, cosa que no debe maravillarnos tratándose de siglos tan lejanos y de tiempos en que se preocupaban más de realizar la obra de la reconquista que de cantarla o escribirla; mas aun prescindiendo de la Batalla de Clavijo y de las tradiciones del solar de Valdeosera, podemos estar seguros que Cornago fué conquistado del poder de los moros en este

(1) Compendio Historial de la Rioja, de sus Santos y milagrosos santuarios. 2.^a edición 1704.

(2) El Solar de Valdeosera (Introducción).

tiempo si es que no lo había sido ya, por el primer Conde de Castilla Fernán González, que al conquistar las tierras de Osma y San Esteban de Gormaz por el año 835, quedaron libres también las comprendidas entre estas poblaciones y las sierras del sur de la Rioja o sea las tierras del nacimiento del Duero.

Conquistado Cornago, quedó como jalón de los más avanzados de las conquistas cristianas en esta parte y en la condición de localidad fronteriza, siguió nada menos que casi tres siglos, es decir, hasta la caída de los reinos moros de Tudela y Zaragoza (a. 1118). Nada sabemos de la historia de Cornago durante estos siglos, que se relacione con hechos de guerra con los vecinos moros y si la historia regional ni la local nada nos dicen es sencillamente porque sin duda no los hubo, lo cual no es de extrañar. Las tierras de Cornago, así como las de Yanguas y de San Pedro Manrique, de la provincia de Soria, a la que perteneció Cornago, son muy accidentadas y no se prestan, por lo tanto, a incursiones y ataques por sorpresa; casi todas las invasiones llevadas contra Castilla de parte de los moros de Aragón toman el camino llano de la Rioja, de modo que Cornago quedó como en un punto muerto, que si ciertamente no era punto de ataque para los moros, era necesario tenerlo bien defendido. Ni que decir tiene que el castillo de Cornago, que ha llegado hasta nosotros, no es el que debió construirse a mediados del s. IX a raíz de la conquista del pueblo.

Desaparecido el peligro árabe con la desaparición de los reinos moros de Tudela y Zaragoza, el viejo castillo de Cornago parece que dió por terminada su misión. Pero al desaparecer los moros queda Cornago de nuevo como lugar fronterizo de los reinos de Castilla, Navarra y Aragón y así, destruyendo el antiguo castillo y en su mismo emplazamiento, es necesario levantar otro que debió desempeñar otra misión no menos difícil en los siglos de la Baja Edad Media; este castillo es el que hoy día podemos contemplar mutilado por la mano del hombre y envejecido por los siglos, pero que a pesar de los hombres y de los siglos sigue levantando orgulloso algunas de sus torres.

La fecha de su construcción puede fijarse a principios del siglo XIII, tal vez en el reinado del rey S. Fernando. Ninguna noticia tenemos que a él se refiera durante los reinados de S. Fernando y el de su hijo Alfonso el Sabio, pero seguramente que no permanecería en paz en el reinado siguiente de Sancho IV, con ocasión de la guerra que este rey tuvo con el de Aragón después que Sancho asesinó en Alfaro a D. Lope de Haro.

Siguieron dos reinados de paz en esta frontera, los de Fernando el Emplazado y de Alfonso el Justiciero, pero a éstos siguió otro en el que Cornago debió desempeñar un papel importante. En las largas contiendas de D. Pedro el Cruel con su hermano bastardo Enrique, el castillo de Cornago, situado en la frontera de Aragón, debió ser apetecido por los dos hermanos y sin duda que sufrió en las vicisitudes de la larga contienda. Afianzado Enrique en el trono de Castilla, hace entrega de Cornago a su fiel servidor el aragonés Juan Martínez de Luna y en manos de éste y de su hijo siguió el señorío de Cornago en los reinados de Juan I y de Enrique el Doliente.

El reinado de Juan II fué para Cornago un periodo de inquietud, peligro y calamidades. Si bien durante la minoría de este rey, gracias a la prudencia de Fernando, el que después se llamó de Antequera, hubo paz en Castilla, no pudo conservarse ésta una vez que fué declarado D. Juan mayor de edad. Desde este momento se entabla en el reino una guerra civil, que con breves intervalos durara hasta la muerte del monarca. La nobleza de Castilla, a la que se unen los turbulentos Infantes de Aragón, pónense frente a la autoridad real. El rey, débil de carácter y más aficionado a los placeres y a la poesía que a las armas, hubiese sido un juguete en manos de los nobles, si a su lado no hubiese tenido un defensor en la extraordinaria figura de D. Alvaro de Luna. Contra D. Alvaro dirigen sus intrigas y sus armas más que contra el monarca, los nobles e Infantes, más aquél saldrá siempre triunfante de sus numerosos enemigos, tanto en el terreno político como en el de las armas y será necesario que intervenga la misma reina, a quien D. Alvaro había traído al trono de Castilla, para que sus enemigos puedan arrastrarle a ignominiosa muerte. Cuantas veces sus enemigos logran desterrarlo, apartándolo de la corte, otras tantas hubo de volver para que en el reino hubiese paz y gobierno. Después del primer destierro acumula el Condestable enormes bienes y riquezas, más que por vanidad o codicia, por tener medios con que combatir sus enemigos; entre estos bienes figuran algunos pueblos que habían sido de su padre, uno de ellos Cornago.

Los Infantes de Aragón, a su vuelta de Nápoles, continuaron la guerra al Condestable y logran con sus aliados desterrar, por segunda vez, a D. Alvaro; pero su vuelta a la corte no se hace esperar; los nobles siguen haciéndole guerra molestando sus tierras y sus lugares. Por este tiempo, 1440, es cuando crea para su hija natural, María de Luna, el Mayorazgo de Cornago

y Jubera, con lo que Cornago queda asegurado a la causa del Condestable, con la fidelidad extraordinaria de Juan de Luna, esposo de su hija María.

El mayor esplendor y relieve de D. Alvaro sobreviene después de la batalla de Olmedo a 1445, pero la guerra en las fronteras sigue en los años 1446 y 1447 y sus enemigos seguirán intrigando hasta que logren hacerle perder la gracia del rey y lo vean decapitado en la plaza de Valladolid.

Las turbulencias de todo este reinado vense manifiestas en el privilegio que el rey D. Juan dió a los habitantes de la Villa de Cornago en 1445, año preciso de la batalla de Olmedo, después de la cual D. Alvaro de Luna alcanzó el máximo poder; no hay duda que D. Alvaro intervendría en la obtención del privilegio, pues indirectamente salía él beneficiado.

Uno de los motivos de la concesión de dicho privilegio lo expresa el mismo rey cuando dice: «parando mientes a los muchos buenos e leales servicios que los vecinos y moradores de la dicha villa me han fecho e facen de cada día...» (1) Mas el motivo principal es el daño que sus moradores habían sufrido durante las guerras civiles. Y así da el privilegio: «Por facer bien y merced a los del concejo y omes buenos de la villa de Cornadgo que agora son y serán de aqui adelante, que por quanto so informado que por estar la dicha villa en frontera del regno de Navarra, durante los movimientos y escandalos pasados en mis Regnos acaecidos han rescibido muchos robos y males y dapnos así del regno de navarra como de otras gentes, por causa de lo cual la dicha villa se ha despoblado de cada día, por la presente vos fago merced de juro de heredad para siem pre jamás para que seades francos y libres y quitos vosotros y vuestros ganados, bestias y bienes y mercadorias y cosas, para que por doquier y en qualesquier partes de mis Regnos e qual quier o qualequier de los otros anduviéredes seades francos y libres y quitos de todo portadgo y peaje y barcaje y Roda y caastelería y otros cualesquier derechos semejantes segund que mejor y más cumplidamente lo son qualesquier villas y lugares vuestros comarcanos en la dicha frontera. E quiero que los non paguedes nin seades tenudos a los pagar». (1)

El privilegio está expedido en la villa de San Martín de Valdeiglesias el once de septiembre del citado año. Los vecinos

(1) *Copia del privilegio y confirmación de D. Enrique IV.*— Archivo de la Villa de Cornago.

de Cornago pidieron **3** su confirmación y que se les diese la carta de privilegio en pergamino de cuero y sellado con el sello real de plomo pendiente en hilos de seda y como lo piden así lo obtienen, firmando el rey la carta en Tudela de Duero el 2 de mayo de 1447.

Más desastroso para Castilla, que el reinado de Juan II, lo fué el de su hijo Enrique IV. Cornago durante este reinado es de suponer sufriría también las consecuencias de las relaciones poco amistosas del rey de Castilla con el de Aragón, D. Juan que lo era a la vez y con anterioridad de Navarra. Hay memoria de este rey en el archivo de Cornago, en la confirmación del privilegio que a los vecinos de Cornago les había hecho su padre, y que hace a petición «de los omes buenos y concejo de la villa» Se expidió la carta de privilegio y confirmación escrita en pergamino de cuero y sellada con el sello de plomo pendiente de filos de seda a colores en la villa de Medina de Campo a 14 días de junio de 1457.

Del final de este reinado tenemos una noticia del castillo y pueblo de Cornago. El Arzobispo de Toledo Alonso Carrillo Acuña, culto, pero poco inteligente en cuestiones de política, siempre favorecido por Enrique IV y siempre desleal para con él, partidario intransigente de la Princesa Isabel, a la que más tarde también abandonará para defender a la Beltraneja, poniéndose a las órdenes del rey de Portugal, tomó parte muy activa en el reconocimiento de la Princesa como heredera de Castilla por parte de su hermano el rey Enrique; conseguido dicho reconocimiento en el tratado de Toros de Guisando, en el mismo día celebra el Arzobispo una concordia con la Princesa en Ceberos, el día 19 de septiembre de 1468. En dicha concordia, por la que se ve que el Arzobispo no trabajaba en vano y desinteresadamente, léese esta Clausula: «Item que la dicha señora Princesa haga dar e entregar luego dentro de ochenta días primeros siguientes desde hoy del dicho día, la villa de Cornago con su tierra é fortaleza al dicho Arzobispo de Toledo o a quien su poder oviere» (1) Pide también el Arzobispo la entrega de la villa de Alfaro, de la que le había hecho merced D. Enrique. Y no es poco el interés que muestra el Arzobispo por la posesión de Cornago, pues en el mismo documento se lee: «Item que para seguridad que la dicha señora Princesa, fara cumplir é cumplirá

(1) *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo II. Colección diplomática, pág. 781-782.

la entrega de la dicha villa é fortaleza de Cornago, é asimismo procurará con todas sus fuerxas lo de Alfaro é de las otras mercedes así del señor Rey don Enrique, como del señor Rey don Alfonso..... la dicha señora quiere y le plase que el dicho Arzobispo aya de tener é tenga las fortalezas é villa de Molina...» (1).

Me imagino que el interés del Arzobispo de Toledo por la fortaleza de Cornago, así como por la ciudad de Alfaro era intencionado; la posición, tanto de Cornago como la de Alfaro, en la frontera aragonesa no era despreciable para la nueva marcha de los acontecimientos que se avecinaban, es decir, de la unión de la Princesa Isabel con el Príncipe heredero de Aragón D. Fernando, de cuya unión era el Arzobispo tan partidario.

Pero cómo pide la entrega de la villa de Cornago, que era de Mayorazgo y cuya posesión les fué respetada a sus señores hasta en los momentos más difíciles, cuales fueron los que siguieron a la muerte del Condestable D. Alvaro de Luna? El Sr. Antonio Pérez Rioja en la Crónica de la Provincia de Soria, escribe que en el año 1458, era gobernador de la ciudad de Soria D. Juan de Luna, sobrino del Condestable D. Alvaro, y que su gobierno parece era pesado y que mató o hizo matar a Hernán Martín de San Clemente, por oponerse, como fiel que era de la ciudad de Soria y su tierra, a un impuesto que D. Juan de Luna exigió para sostenimiento del castillo de Soria y defensa del rey. Año 1459. Y añade que según las Crónicas, habiéndose enterado el rey Enrique IV del asesinato, vino a Soria e hizo ahorcar a Juan de Barnuevo que había sido quien asesinó a Hernán Martín de San Clemente; y a Juan de Luna lo llamó el rey estando en Aillón en son de paz y perdón y lo prendió en una cacería y le dió a elegir entre ser degollado o hacerle la entrega de las fortalezas de Soria y de San Esteban Gormaz y otras que tenía. Optó Juan de Luna por lo segundo y el rey dió las fortalezas a Villena (2). ¿Fué entregada la fortaleza de Cornago al rey en esta ocasión?, en caso afirmativo se explicaría la petición del Arzobispo de Toledo. D. Juan de Luna murió al poco tiempo y en los años sucesivos ignoro quien fuera el señor de Cornago, como tampoco he podido averiguar su descendencia. Mas se hiciera la entrega de Cornago al rey o no, en la ocasión antedi-

(1) *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo II. Colección diplomática, pág. 781-782.

(2) *Crónica General de España*.—Provincia de Soria.—Madrid 1867.

cha o pasase a poder del Arzobispo Carrillo después, el caso es que D.^a María, esposa de D. Juan de Luna, en 1466, seguía en Cornago favoreciendo su fundación del Convento de San Francisco y que antes del año 1511, vese figurar como señor de Cornago a D. Alvaro de Luna a quien como diremos después suponemos nieto de D. Juan de Luna y D.^a María de Luna.

En el reinado de los Reyes Católicos puede decirse que acaba la historia de todos los castillos. Sus órdenes de derrocamiento y sus prohibiciones de construir otros nuevos fueron las medidas que acabaron con todos ellos. Además, establecida la paz en España con un gobierno central único y dominada la nobleza, los castillos resultaban inútiles. Y como en muchos de ellos la vida no era nada cómoda, se fueron abandonando como vivienda, continuando habitado únicamente los construídos en el siglo XIV, en los cuales las comodidades eran mayores. A principios del s. XVI muchos se hallaban en ruinas y en tiempos de Felipe II eran pocos los que se conservaban en pie. En algunos casos se respetaron como se respeta a una arma vieja, que en algún caso puede prestar algún servicio, hasta que realmente, andando el tiempo, se consideraron inútiles.

El castillo de Cornago debió abandonarse como vivienda a principios del XVI, pero debió seguir en buen estado por mucho tiempo, y tuvo más suerte que otros, gracias a los buenos materiales empleados en su construcción y a sus buenos cimientos. Sin duda que prestaría utilidad en las guerras de los pasados siglos y aún queda tradición de la existencia de cañones en su recinto, que seguramente desaparecerían en la última guerra civil del pasado siglo.

En el año 1813 debió hacerse desaparecer todo vestigio de construcción del interior del recinto, para utilizarlo para cementerio. El habersele dado este pladoso fin, ha sido sin duda la razón de la existencia de tan notables restos en nuestros días y lo que impidió que los particulares aprovecharan los materiales, mas no lo impidió a las autoridades locales que en más de una ocasión, con el fin de realizar obras de carácter más o menos municipal, han maltratado el viejo castillo. Menos mal que recientes leyes quieren velar, aunque en muchos casos por desgracia ya sea tarde, sobre tantos venerables restos, páginas de nuestra historia nacional o regional y que si bien esas leyes serán impotentes para detener la labor destructora de los siglos, esperamos sean lo suficientemente eficaces para detener la obra de destrucción de manos incultas.

BL CASTILLO

Planta y orientación.—A pesar de que el espacio que hay sobre la colina donde se asienta el castillo no es grande, en su construcción se atendió únicamente a razones poliorcéticas, resultando una planta regular rectangular, con torreones en sus ángulos. El eje mayor está dirigido de NO. a SE, estando colocada la puerta principal en el extremo NO. de este eje. La longitud de los ejes es de 30 m. del mayor y de 18 el menor.

De la edificación interior del recinto nada queda como ya dijimos, pero sin duda estuvo adosada al muro de SO.

Fecha de construcción.—No disponemos de datos históricos sobre la fecha de su construcción, ni siquiera de otros que tengan relación con ella; tampoco podemos servirnos de inscripciones, pues no hay ni un solo signo en todo el edificio, ni menos de escudos, que pudieran indicarnos si se debió su construcción a alguna noble familia. Aunque la familia Luna, gozó durante tres siglos del señorío de Cornago, no puede atribuirse a ella la construcción del castillo, pues dicho señorío comenzó a fines del s. XIV cuando ya llevaba seguramente más de un siglo de existencia aquél.

Únicamente por su aspecto exterior y por el sistema de defensas y su desarrollo puede determinarse aproximadamente dicha fecha, a fines del s. XII o mejor a principios del XIII; el arco ojival de la puerta principal no permite llevar su construcción a fecha más lejana.

Aspecto.—El conjunto debió ser bello y vese en todo él unidad como construcción de una sola época y a la que no se han añadido otras construcciones. No tiene la elegancia de los castillos de las centurias siguientes, pero es de notar su gracia sobre los de tiempos anteriores.

El material empleado es la piedra llamada campanil, de color negro, pero que a la intemperie toma un color dorado. Los sillares son de tamaño regular y a veces pequeño, en los que sólo se ha hecho trabajo de apiconado.

Tanto los muros como las torres debieron estar provistos de un coronamiento volado, pero con timidez, únicamente lo que permitían ménsulas de una sola pieza.

Situación.—La fortaleza de Cornago se halla asentada y

emplazada sobre las rocas que coronan una pequeña colina, la cual se halla rodeada de montañas de mayor elevación. El acceso a la fortaleza no es difícil y por ninguno de sus lados es inexpugnable. A los pies del castillo se extiende Cornago hacia la parte del mediodía, siendo el barrio más antiguo el más cercano a la fortaleza y que lleva el nombre de Cerrillo.

Pueblo y castillo se encuentran entre el río Linares y el barranco llamado de Fuentebella, corriendo además entre el Linares y el pueblo otro riachuelo llamado Borcebil de poco caudal, pero de cauce profundo. La fortaleza se construyó en lugar verdaderamente estratégico. Conquistadas las tierras de Cornago a mediados del siglo IX, con las tierras del nacimiento del Duero y no avanzando más las armas cristianas por esta parte, se hizo necesaria la construcción de castillos que defendiesen la frontera, y siendo los ríos los que marcan los caminos más practicables en esta región tan accidentada, para el paso a tierras de Soria, se trató de defender esos pasos contra los moros, y a la orilla del Alhama vuélvese a levantar el antiquísimo castillo de Cervera y a las orillas del Linares se levanta el de Cornago, que impide los pasos que ofrece este río y sus afluentes, vigilando la zona comprendida entre las sierras de Archena y Alcarama.

Del castillo que durante varios siglos vigiló la frontera de los moros, no queda nada, a no ser que a él perteneciera un largo paredón que corre a lo largo y paralelamente al muro del SE. del castillo que ha llegado hasta nosotros, torciendo luego hacia el NO. Su construcción es sin duda muy anterior al castillo del s. XIII, los materiales empleados son de inferior calidad, pues se han empleado toda clase de piedras unidas con argamasa (muchas de ellas interesantísimas por los fósiles en ellas incrustados). La longitud de este muro es de unos 40 m., con un grosor de poco más o menos de 1 m., y debió continuarse con la muralla que rodeó al pueblo, como diremos después. Su altura, que ahora alcanza la base del castillo más moderno, debió ser algo mayor. ¿Será este muro resto venerable de la obra de defensa levantada al ser reconquistado Cornago? ¿Intervendría en su construcción las manos de los soldados del valiente Capitán Sancho Tejada?

Disposición de los elementos de defensa. --La planta del castillo hemos indicado ya que es rectangular y sus muros están flanqueados por cuatro torres, tres de ellas cilíndricas de distinto diámetro y cuadrada la cuarta. Siendo la máxima lon-

gitud de los muros de 30 metros quedaban éstos muy bien defendidos con las torres colocadas en sus extremos.

La defensa de la puerta podía llevarse a cabo desde la parte superior de las dos torres que flanquean el muro donde se halla y desde la parte superior del mismo adarve. Dos saeteras hay destinadas a la defensa directa, una con un ensanchamiento que permitía una mayor libertad de acción al defensor y colocada en la torre del O. a una altura que corresponde a la parte media de la puerta y otra más pequeña en la torre de la izquierda a la altura de los adarves. La torre del O. es la única, cuya planta baja es utilizable, en las otras tres torres parece no se utilizaron o por lo menos no se conoce por donde podían comunicarse con el resto del edificio. Suponemos que el coronamiento de las dos torres que flanquean la puerta sería igual en las dos; sólo se conserva el de la izquierda. Dicho coronamiento es de notar por el resguardo que presta al defensor y a la vez por la facilidad con que puede atacar al enemigo en todas las direcciones. Está formado por almenas, pero tan juntas entre sí que su separación forma una estrecha saetera; son estas ocho en total, distribuidas en espacios iguales, mas no todas están construidas de igual forma: cuatro de ellas llegan a rasgar el coronamiento por la parte superior, mientras que las otras cuatro que alternan con las anteriores comienzan al nivel de las primeras y rasgan el coronamiento por la parte inferior y coincidiendo la saetera, entre dos ménsulas forman un interesante y rudimentario matacán.

De la parte superior del adarve se defendía también la puerta principal por un matacán del que sólo quedan las arjetas que lo sostenían. Disponía la puerta de otra defensa que era otra pequeña puerta que dificultaba el acceso a la principal y que unía el muro de construcción anterior del que ya hemos hablado con la torre del N. Todavía vense en ésta el arranque del arco de dicha puerta.

El muro del SO. cuenta para su defensa, además de las torres del O. y del S., con las rocas, que dificultan el acceso a él y le dan elevación. Adosadas a la parte interior de este muro debieron estar las edificaciones interiores del castillo, como lo indican las ventanas que al exterior se abren en este muro. Son éstas tres; una pequeña situada en la parte media del lienzo y otras dos mayores y rectangulares a gran altura, tocando ya el coronamiento del muro; ambas tienen en la parte interior alentos a los dos lados.

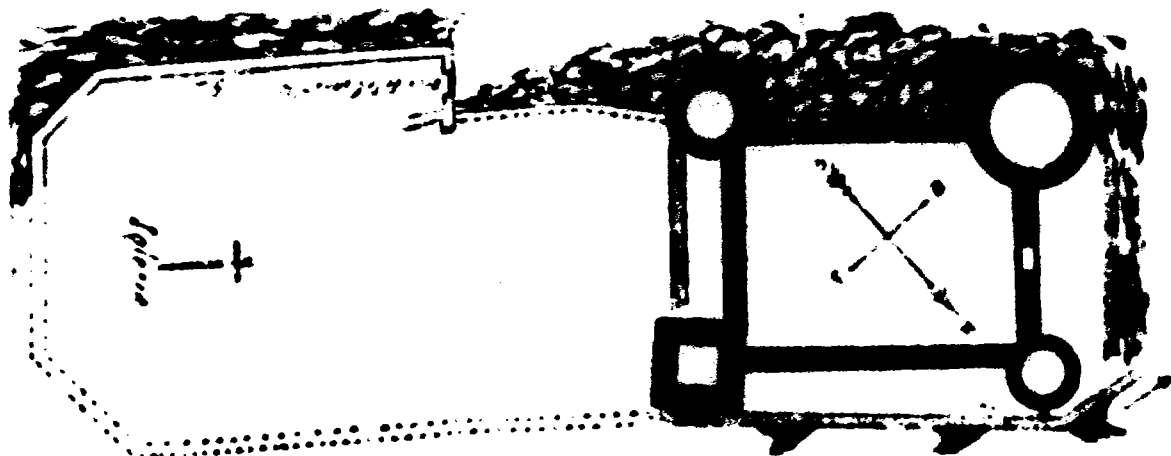
La torre del Sur, que defendía este muro y el del SE., es la mejor conservada, está coronada con almenas, algunas de las cuales están taladradas con saeteras. Cerca del coronamiento vese una venta que da luz al interior y desde la que parte una escalera interior al muro de la torre que lleva al techo de ésta. La puerta de esta torre, así como la del N., dan sobre los adarves de SE. y NE. respectivamente y tienen forma rectangular. El muro del SE. cuenta para su defensa, además de la torre del S. y la cuadrada, con un muro o barbacana situado a unos cuatro metros. En este muro y donde actualmente tiene la entrada el cementerio, debió existir una poterna o portillo. La torre cuadrada tiene cierta inclinación en su planta y no sigue exactamente la dirección de los muros. Tuvo una ventana que serviría de defensa a la entrada al castillo por el postigo que hemos dicho debió existir en el muro del SE. Otra ventana y ésta de doble vano cubierto por una sola piedra con doble arco se abría mirando al NE.

Desde la parte superior de esta torre, la que suponemos tendría coronamiento de almenas, se haría la defensa del muro del NE., juntamente con la torre del N. El muro que hemos ya descrito y que creemos de construcción muy anterior, debió servir de barbacana. Una saetera se abre en este muro a poca altura, sin duda para defensa de la entrada en el espacio que queda entre la barbacana y el muro del NE.

Otros anillos de defensa.—Además de los muros y torres descritos y que formaban ya el verdadero castillo, tuvo éste otros dos anillos defensivos, que sin duda sufrirían modificaciones con los siglos. En el gráfico (Fig. 1.^ª) viene indicado uno de ellos que abrazaba la iglesia y se completaba con el viejo muro que corre paralelo al muro del NE. del castillo moderno; se penetra a este recinto por la puerta que lleva el nombre actual de Arco de la Campanilla (Fig. 2.^ª). El arco de la puerta es de medio punto reforzado en la parte interior por otro arco escarzano, del que sólo quedan los arranques. El vano se cerraba por una puerta de doble hoja, conservándose aún las piedras sobre las que giraban. No hemos indicado en el plano la planta de la iglesia por ser de construcción relativamente moderna, tal vez de fines del s. XV, y no tener relación con el castillo, ni tener carácter defensivo, como lo tendría la que según tradición se construyó en ese lugar apenas fueron arrojados los moros de estas tierras.

Otro anillo defensivo hubo y del que apenas queda memo-

ria y hoy día ni se recuerda y que difícilmente podría trazarse ni siquiera con la imaginación. En las relaciones topográficas que se enviaron a fines del siglo XVIII, para D. Tomás López se dice que el pueblo estuvo amurallado, formando su muralla sin duda un solo circuito con el castillo. En aquellas murallas se abrían varias puertas, conservándose en el s. XVIII el nom-



- Espina de arena de la muralla (parte del castillo)
- Muro de arena exterior
- Espina que debe rodear la plaza inmediata al castillo
- Muro de arena exterior con los muros del pueblo

Planta del castillo de Cornago

bre de Ortigal, hacia el Oeste; la de la Villa, al Oriente, y la de la Manteca, al Norte. Para que la desaparición de todo rastro de murallas y puertas sea completa, sólo hace falta se pierda el nombre de Ortigal que se da a un término en las afueras del pueblo y al Occidente, que recuerda sin duda la puerta que con ese nombre existió allí cerca.

Subterráneos.—Raro es el castillo medieval, que no tenga realmente o por lo menos en la imaginación del pueblo uno o varios subterráneos o pasillos que lo ponen en comunicación con distintos puntos. El de Cornago no es excepción y hay tradición borrosa de la existencia de uno que comunicaba el castillo con la Casa del señor que se encuentra en medio del pueblo y que como diremos después no creemos fuese su vivienda; a pesar de la tradición creemos muy difícil la existencia de este subterráneo, pues su construcción está dificultada por el gran desnivel que existe entre los dos puntos y por tener que abrirse todo él en el interior de la roca. Otro subterráneo cuya existencia no está tan asegurada por la tradición pero que

sin embargo su construcción sería mucho más fácil y de más utilidad comunicaba el castillo con el barranco llamado Borcebil. En caso de un sitio el poder proveerse de agua era una gran ventaja, aunque como es natural el castillo tendría su aljibe para estos casos, aunque no existan en la actualidad indicios de él.

Ambos subterráneos pueden existir y puede ser también que no existan y que sean fruto únicamente de la fantasía del pueblo.

Lo que queda del castillo

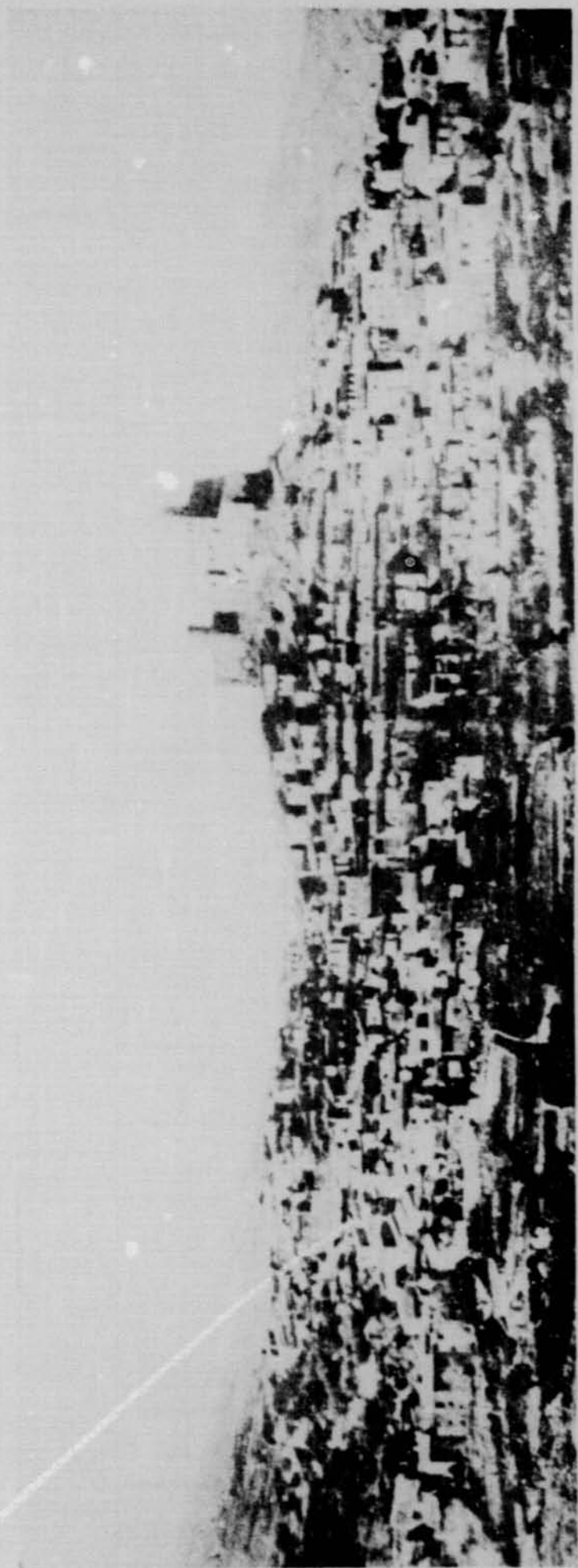
A pesar de la obra destructora de los siglos y especialmente de los hombres, el castillo de Cornago es uno de los que en mejor estado se encuentran en nuestra provincia de Logroño; los restos que nos han llegado son considerables, y es de esperar sigan aún en pie durante siglos dando una nota interesante y simpática al pueblo. Lugares hay en sus campos y hasta dentro del mismo pueblo desde los que la contemplación de las ruinas del castillo nos transportan a los lejanos siglos de la Edad Media. La obra de destrucción como hemos indicado se debe principalmente a la mano del hombre guiada en alguna ocasión por la necesidad, otras por utilidad, pero las más por el afán de aprovechar sus materiales.

Haremos una breve descripción de su estado actual, a la que ayudarán las fotografías que acompañan al trabajito, sacadas por el autor en el verano de 1950. Un paseo de hermosas vistas rodea el castillo y siguiendo este paseo describiremos las ruinas, echando luego una ojeada al interior.

La torre cuadrada, única de esta forma en el castillo, está en el peor estado de conservación y ha sido grande el destrozo que en ella se ha hecho. Se encuentra completamente desmochada y su altura reducida a la de los adarves que a su vez están también rebajados. En el afán de destruir hasta se arrancó la piedra que cubría la ventana de doble vano convertida hoy en un boquete. (Fig. 3.)

El adarve del NE. es el peor conservado de los cuatro; se le han hecho tres enormes boquetes a modo de ventanas y quedan rastros de otro a mayor altura; más de un metro ha sido rebajado en toda su longitud; en la parte exterior junto a la torre del norte se ven mortajas de vigas de alguna construcción adosada al muro.

La torre del norte que es la más delgada se encuentra en



Vista general de Cornago, dominando la Iglesia y el Castillo

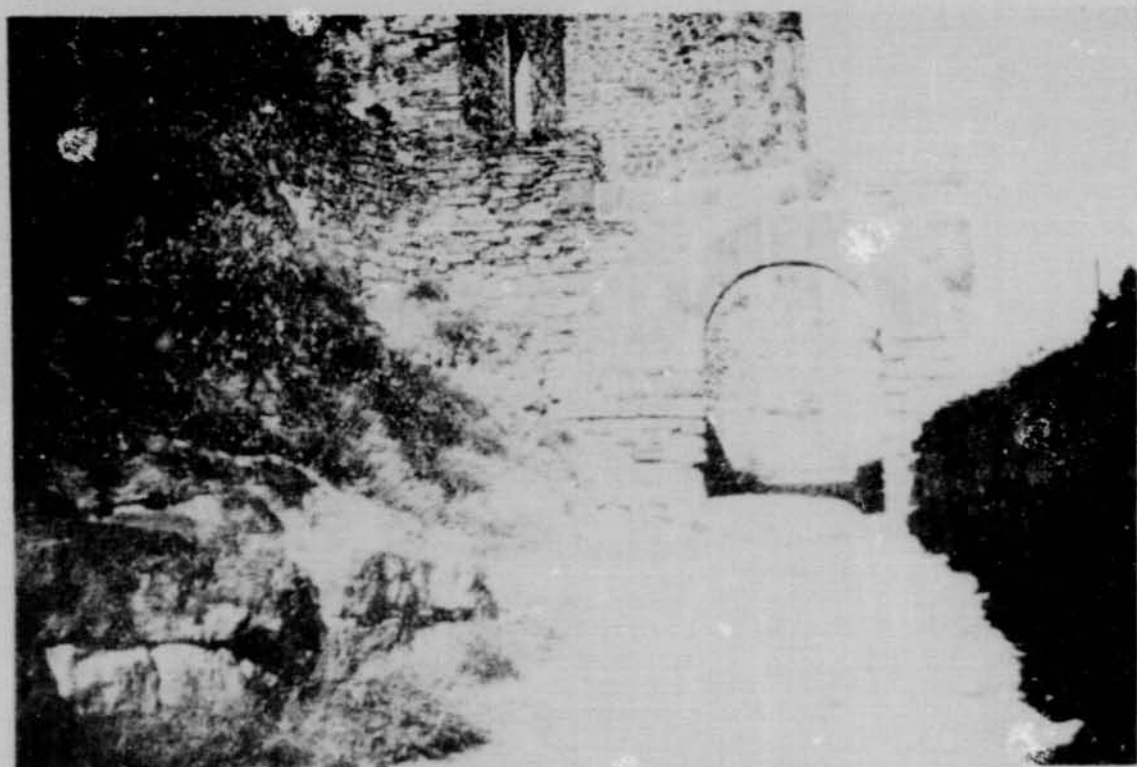


FIGURA 2.^a—Arco llamado de la Campanilla

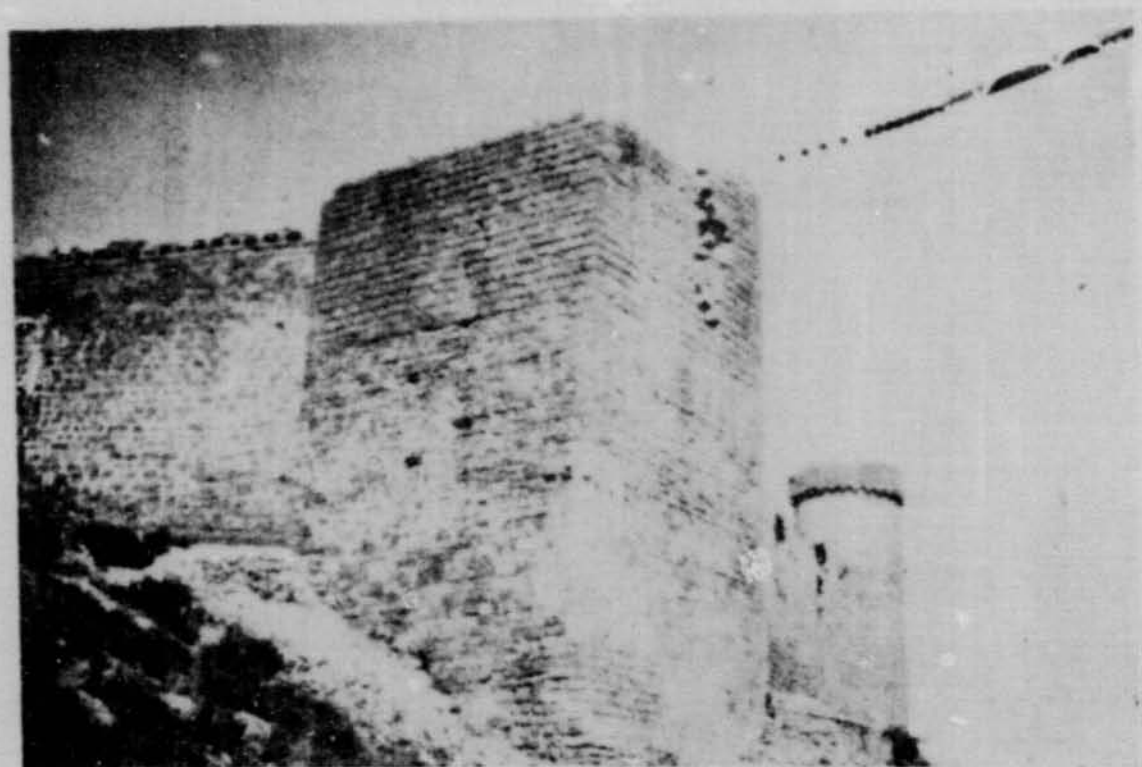


FIGURA 3.^a—Torreón cuadrado



FIGURA 4.^a—Torreón del S.; a la derecha, torreón del O.; en primer término muro de construcción anterior al castillo.

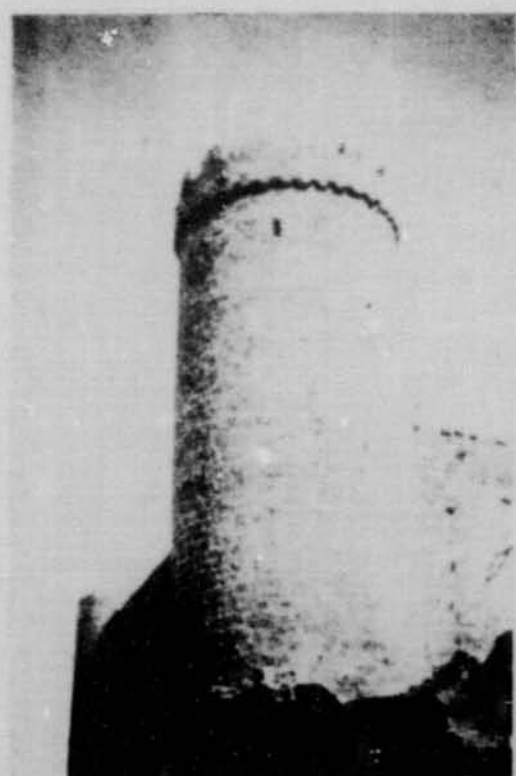


FIGURA 5.^a—Torre del S.

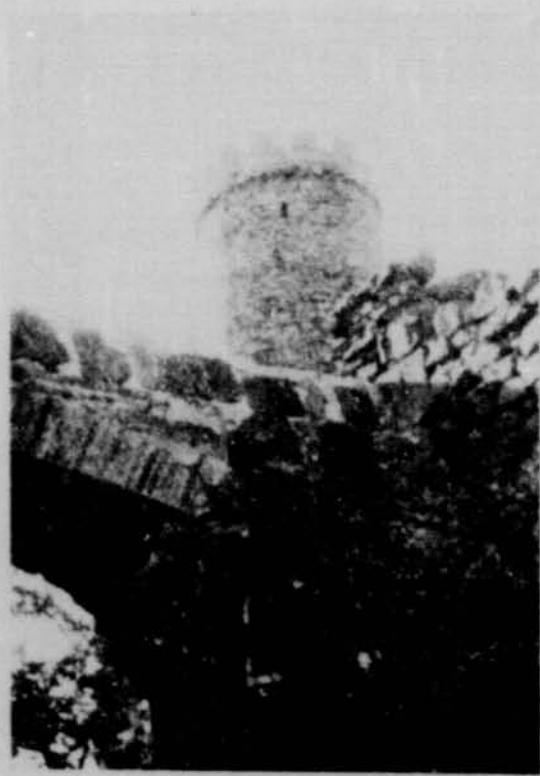


FIGURA 6.^a—Torre del S. desde la parte interior del Arco de la Campanilla



FIGURA 7.^a—Interior del Castillo, convertido en Cementerio.

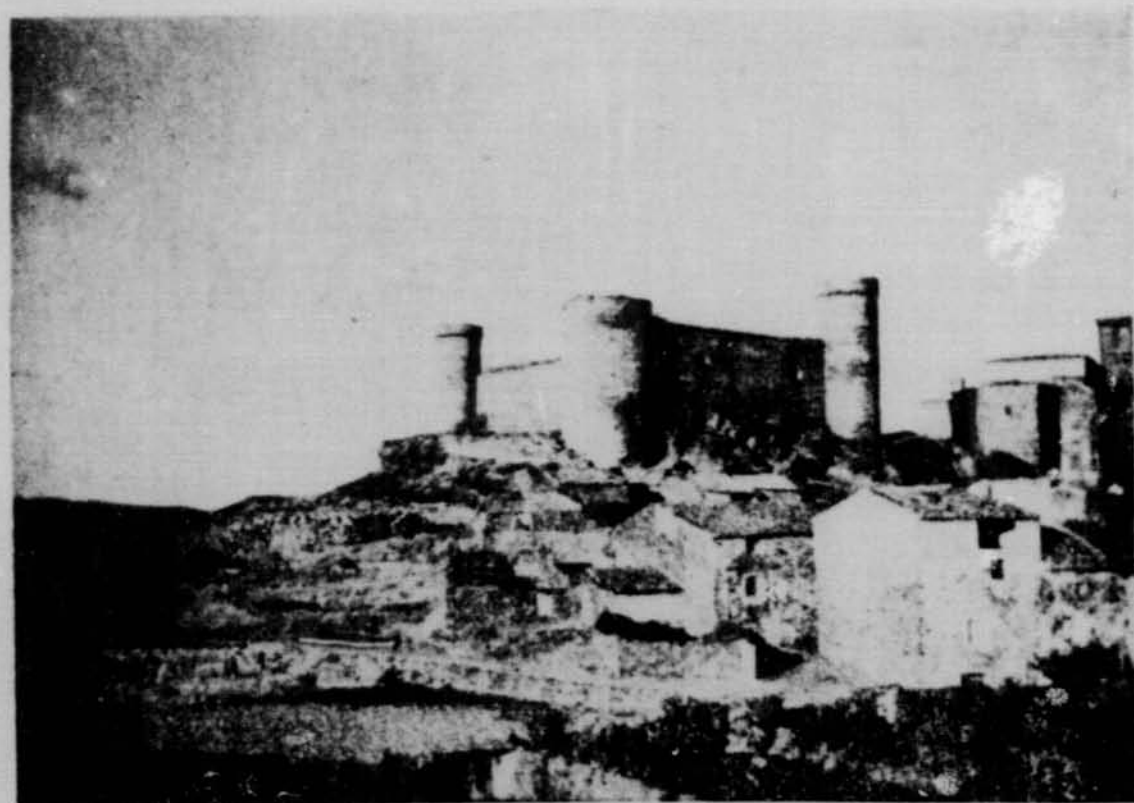


FIGURA 8.^a—Vista general del Castillo; a la derecha, la Iglesia.

buen estado, relativamente, faltándole algunos sillares del coronamiento que han sido sustituidos por otros materiales y está desprovista de techo. En la parte inferior vense las señales del arranque de un arco que unía esta torre con la barbacana. Al desaparecer el terreno de la base de esta torre vense sus cimientos de materiales inferiores a los empleados en los muros y torres.

El muro del NO. donde está la puerta principal se encuentra casi entero; quedan sobre la puerta dos ménsulas que debieron formar un matacán. La puerta se halla tapiada.

La torre del O. convertida hoy en osario se halla desmochada y en sus paredes se han abierto tres boquetes de los cuales el que mira al exterior debió servir de ventana en alguna época y los otros servirían de comunicación con la edificación del interior.

El muro del SO. tiene además de las ventanas que se hicieron al construirlo dos boquetes tapiados en parte. Su altura no ha sido tan reducida como en los otros y conserva algunas filas de sillares sobre la fila de ménsulas del coronamiento.

La torre del SE es la más esbelta en la actualidad y la mejor conservada; excepto algunos sillares de sus almenas puede decirse se halla completa, conservando aún su bóveda de piedra. (Figs. 5.ª y 6.ª)

El muro del SE. aunque rebajado conserva la fila de ménsulas del coronamiento. En este muro se encuentra la puerta de entrada al cementerio.

Poco queda del muro que a modo de barbacana corría paralelo al adarve del NO. y solamente los cimientos del paralelo al muro del SE.

Del muro de edificación mas antigua que corre paralelo al adarve del NE. se conserva una longitud de unos 40 metros aunque no en todos los puntos conserva la misma altura. (Figura 4.ª)

El interior del recinto, hoy cementerio, no ofrece nada de particular, los muros son más bajos por el relleno que se hizo al convertirlo en cementerio, la obra de destrucción se nota más aún que en el exterior; todos los muros han sido utilizados para colocación de lápidas y nichos. En el muro del SO. y en la torre del oeste, que es la única que se acusa al interior, se ven numerosas mortajas de vigas que indican construcciones de diversas épocas. El muro del SE. se dice está recorrido por un pasillo interior, aprovechado para nichos, lo que no sería de

extrañar pues el espesor de dicho muro es de más de dos metros.

Y no digo más del castillo a cuya sombra nací; que estas líneas a la vez que satisfagan la curiosidad, especialmente de los cornagueses, sirvan para que miren con más cariño esas venerables ruinas.

Ojalá que la generación presente y venideras sepan más de lo que lo hicieron las pasadas, los restos que aun quedan de nuestros castillos para que siempre, ahora y en los siglos venideros sean un acicate que muevan a conocer la historia de nuestra Patria y de nuestros pueblos.

Los Señores de Cornago

A continuación damos unas breves noticias de los que fueron Señores de Cornago.

Según el historiador D. Vicente de la Fuente, los padres del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada «eran señores de Cadreita en Navarra, y de CORNAGO, Boñices y Cantabós y otros pueblos y heredamientos en Castilla» (1). Tal vez el señorío de Cornago llegase a la familia Rada por el casamiento de Pedro Tizón de Rada, Señor de Cadreita, descendiente de aquel famoso Velasco de Rada, uno de los nobles que en el año 855 alzaron a Íñigo Arista, con Eva de Hinojosa, hermana de S. Martín de Hinojosa y nieta del legendario Miguel de Hinojosa. Mas no debió ser muy duradero el señorío de esta familia sobre Cornago y los padres del Arzobispo D. Rodrigo debieron ser los últimos. Ni de los padres de D. Rodrigo ni de sus antecesores tenemos ningún dato relativo a Cornago, por lo que seguiremos con los Señores de Cornago de la familia aragonesa Luna, que lo fueron durante tres siglos, ejerciendo sobre el pueblo jurisdicción civil y criminal, alta y bajo mero y mixto imperio y que naturalmente fueron los Alcaydes de la Portaleza de Cornago, como lo fueron algunos de ellos desde fines del siglo XV de la de Logroño.

Solamente los primeros Señores, después de creado el Mayorazgo, debieron habitar en el castillo, pues seguramente fueron ellos los que a principios del siglo XVI edificaron el palacio, que se encuentra en el barrio del Cerrillo, construcción de piedra en la parte inferior y de ladrillo en la superior con arque-

(1) *Hist. Eccles. de España*. T. IV, pág. 224. Madrid, 1878.

ría del mismo material al estilo aragonés y donde seguramente vivieron hasta mediados del siglo XVII en que desaparece la línea de los Lunas pasando el Mayorazgo a otras familias.

Otra casa hay en medio del pueblo y que llaman del Señor, pero creemos que aunque fuese de su propiedad, no fue su vivienda; esta casa debió ser habitada por el Administrador del señor, así como el palacio debió quedar como morada de la familia Baroja, descendiente sin duda de aquel Francisco Baroja, que en el siglo XVI era Juez de la villa, por el Señor de ella, familia originaria de Álava y una de cuyas ramas se estableció en Cornago a fines del siglo XV.

PRIMER SEÑOR

Después de la sangrienta batalla de Najera, 3 de abril de 1367, vencido D. Enrique y desbaratado su ejército por el de su hermano D. Pedro, acompañado de D. Pedro de Luna, abandonaron Castilla por la parte de Borobia y llegaron al lugar de Illueca, lugar de D. Juan de Luna, que era también señor de Gotor. D. Juan de Luna, abuelo del famoso Condestable Don Alvaro de Luna, recibió muy bien a D. Enrique y a pesar de verlo a él y a su ejército maltratados, corridos y destrozados, los ayudó en cuanto pudo, como si viniera a su casa victorioso y como dice la Crónica de D. Álvaro «buscó de sus aigos e joyas e bestias las más que él pudo e entendió que al rey eran necesarias e dioselas al Rey e a los suyos y le acompañaron hasta Francia». Guiados por D. Pedro de Luna, el que después fue el Antipapa Benedicto XIII, por las montañas de Jaca llegaron a territorio del conde de Foix, quien les ayudó para que continuasen el camino.

D. Enrique no olvidó los servicios prestados por la familia Luna y cuando volvió para entrar de nuevo en Castilla, rogóle a D. Juan Martínez de Luna, que le siguiese pues le daba «su fe Real de le non ser desconocido ni desagradecido a la honra que le havia fecho.. » (1) D. Juan no sólo estaba resuelto a seguirle sino que hizo más; viendo que el Rey necesitaba dinero para la paga de las gentes que iba reuniendo, para su entrada en Castilla, vendió algunos de los lugares que tenía en Aragón y le siguió y acompañó en todas sus guerras y trabajos.

Famoso se hizo el rey D. Enrique por sus mercedes y la

(1) *Crónica de D. Alvaro de Luna. Título 2.º*

familia Luna se hizo bien acreedora a ellas. D. Juan Martínez de Luna recibió en recompensa de sus servicios y por los lugares que por ayudarle había vendido en Aragón, otros lugares en Castilla. Y dióle según la Crónica antes citada, título 2.º «Alfaro e Jubera e CORNAGO e Cañete e fizole su Mayordomo, e a su hijo D. Alvaro, Copero Mayor e a D. Juan Martínez su fijo mayor, Alférez del Infante D. Fernando, que después fué Rey de Aragón». El *primer señor* de Cornago de la familia Luna, fué, pues :

Don Juan Martínez de Luna.—La familia de los Luna es una de las doce de Ricoshombres de Aragón. Los Martínez de Luna o de la Luna Blanca se consideran como la rama principal y como descendientes de Martín de Luna. Se formaron dos líneas : la de la Casa de Almonacid de la Sierra y la de la Casa de Illueca. A ésta última perteneció el señorío de Illueca y Gotor y el condado de Morata. El primer señor de esta Casa fué D. Juan Martínez de Luna, que casó en 1331 con Contesina de Calamandrana, hija del señor de Mediana. Su hijo Juan Martínez de Luna (2.º de este nombre) casó con María Teresa Pérez de Gotor y Zapata, la que aportó las Baronías de Arándiga, de Illueca y Gotor. Fueron hijos de este matrimonio, D. JUAN MARTINEZ DE LUNA, sucesor en el señorío y D. Pedro de Luna, que fué el Papa Benedicto XIII. Este Don Juan Martínez de Luna, fué el primer señor de Cornago de esta familia y era descendiente de reyes por parte de padre y de reyes árabes por parte de madre, pues era ésta descendiente del Infante Jaime de Gotor, hijo del rey moro de Mallorca Said-Ben-Alhakem. Casó D. Juan Martínez de Luna primeramente con D.ª Teresa de Urrea a la que hizo madre de Juan Martínez de Luna y de D. Ximeno de Luna. Su segunda esposa fué D.ª Teresa Albornoz, sobrina del Cardenal Albornoz, y de este segundo matrimonio nacieron D. Pedro Martínez de Luna, arzobispo de Toledo y D. Alvaro, señor de Caudete, Jubera y CORNAGO.

SEGUNDO SEÑOR

D. Alvaro Martínez de Luna.—Hijo del anterior señor, fué como hemos dicho antes nombrado Copero Mayor del rey Enrique II. Heredó de su padre los estados que éste tenía en Castilla, quedando por lo tanto, señor de Alfaro, Jubera y CORNAGO. Heredó también como sucesor de su hermano la Casa

Albornoz, por disponerlo así su primo hermano D. Juan, 6.º señor de aquella Casa, por no tener sucesión. Además de ser notable por su linaje, pues era Ricohombre de Aragón, lo fué por su valor, siendo además padre del famoso Condestable de Castilla, D. Alvaro de Luna.

TERCER SEÑOR

El Condestable Don Alvaro de Luna. Es tan grande la figura y tanto es lo que sobre él se ha escrito, que no nos detendremos en enumerar sus glorias, relatar sus gloriosos hechos de armas, contar sus riquezas, ni recordar su afrentosa muerte. Era D. Alvaro hijo del anterior señor de Cornago y de Juan Martínez (y según otros autores de María Fernández de Jaraba, hija de Pedro Fernández de Jaraba, alcaide de Cañete, lugar del señorío de su padre). Debió quedar pronto D. Alvaro huérfano y desheredado. Según la Crónica de los Reyes de Castilla, D. Alvaro, padre del Condestable, era muy buen Caballero y Copero Mayor del rey « e porque María de Cañete, madre deste Alvaro de Luna, fué muger muy común, el padre le renta en poco, e vendió todos estos lugares en su vida (Cañete, Jubera y Cornado), e cuando murió no dexó cosa alguna a este mozo. E Juan de Olio, le dixo, que no lo hiciese tan mal con el, que ciertamente era su hijo. Entonce le mandó dar ochocientos florines que quedaban cumplidas las mandas que Alvaro de Luna havia mandado. E con estos Juan de Olio se partió para el Papa Bedito; y entonces se llamaba este mozo Pedro de Luna, y el Papa lo confirmó e lo mandó llamar Alvaro. E quando el Arzobispo Don Pedro de Luna vino en Castilla, traxolo consigo, mozo de diez e ocho años. E como el Arzobispo tenia algún debdo con Gómez Carrillo de Cuenca que era Ayo del Rey Don Juan, rogole que lo tomase e lo pusiese en la cámara del rey Don Juan; e así Alvaro de Luna hubo entrada en la casa del Rey Don Juan » (1). De muy distinta manera relata la infancia del Condestable el autor de su Crónica, quien dice que fué criado muy delicadamente en casa de su tío D. Juan Martínez de Luna. Mas de ambas Crónicas dedúcese que el señorío de Cornago no le vino al Condestable D. Alvaro de Luna por herencia de su padre, sino por merced real. Estando el rey D. Juan II en Talavera en noviembre del año 1420, se celebraron las bodas del Infante D. Enrique, entonces ya Marqués de Villena, con la

(1) *Crónica de los Reyes de Castilla.-Reinado de Juan II. Año II, 1408*

Infanta Catalina, hermana del rey, y diez días más tarde se velaba también D. Alvaro con D.^a Elvira de Portocarrero, hija de Martín Hernández de Portocarrero, señor de Moguer; ambas bodas se celebraron sin fiestas, pues no eran las circunstancias para regocijos. Como regalo de bodas dió el rey a D. Alvaro «a Cornago e otros lugares que avian seido de Don Alvaro de Luna, su padre» (1).

Se ha escrito que D. Alvaro de Luna, el Condestable vivió en Cornago y que así lo indicaban papeles encontrados en el castillo y que hoy han desaparecido. No creo que D. Alvaro viviese en el castillo de Cornago, ni que los papeles indicasen tal cosa, aun más, dichos papeles por lo menos en parte deben existir aún. En cuanto a la residencia de D. Alvaro en Cornago, cualquiera que conozca un poco la vida del Condestable, comprenderá, que no es el castillo de Cornago indicado para el desarrollo de la activa vida del Condestable; desde que se le concedió el señorío de Cornago hasta que lo cedió a su hija María, puede seguirse en la Crónica toda la vida del favorito de D. Juan II, casi día por día y no encontramos ocasión en que los acontecimientos de la época en los que él, era la figura principal, le permitiera siquiera abandonar la corte y visitar el pueblo de su señorío; ni el rey le hubiera permitido alejarse de él, pues nada hacía sin su favorito.

En cuanto a los papeles que indicaban su estancia en Cornago me sospecho que no son otros que los que se conservan hoy día por lo menos en parte en el archivo de la Villa y que no son otra cosa que pleitos entre el señor de Cornago y sus vecinos. En ellos ciertamente se habla de D. Alvaro de Luna como residente en Cornago, pero no se habla del Condestable D. Alvaro, sino de otros señores que llevaron su nombre. La figura gigante del Maestre de Santiago, Condestable y Capitán General de Castilla, Duque de Trujillo, Conde de Santisteban, de Ledesma y de otros estados, Señor de la ciudad de Osma y de 60 Villas y fortalezas con más de 20.000 vasallos, eclipsó a los otros señores de Cornago que llevaron su nombre, y los abusos y atropellos, en parte ciertos y en parte fruto de la fantasía popular y de los que queda una borrosa tradición, no habiendo pasado a la historia un señor de Cornago que llevase el nombre de Alvaro, al Condestable se los aplicaron (2).

(1) *Crónica de D. Alvaro de Luna*. Título XI.

(2) El P. Domingo Hernández de la Torre, en su obra: *Crónica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia*. Madrid 1722, dice así: el

CUARTO SEÑOR

Don Juan de Luna.—Tuvo el Condestable D. Alvaro de Luna, fuera de matrimonio además de Pedro de Luna, señor de Fuentidueña, Copero Mayor de D. Juan II, y progenitor de la Casa de Fuentidueña, a María de Luna. Caso esta con Juan de Luna, hijo de Juan Hurtado de Mendoza y que era primo hermano de suyo.

El día 22 de junio de 1440, estando el Condestable D. Alvaro en Escalona fundó para María y su esposo Juan y para sus descendientes el Mayorazgo de Cornago y Jubera, al que añadió las martiniegas y heredades que el Condestable tenía en Alfaro. Don Juan fué además Alcaide de Soria, Clavijo y Alfaro, todo lo cual, como dice la Crónica de D. Alvaro, se lo debía a su tío. Mas a la largueza del Condestable correspondió D. Juan con su inquebrantable fidelidad y al lado de D. Alvaro se encuentra en la batalla de Olmedo, en la toma de Atienza, en el camino de Madrigal a Tordesillas y síguete fiel hasta la muerte del Condestable, pues él es quien con otro caballero llamado Ribadeneira arrojan por la ventana al infiel criado Alonso Pérez, no abandonando a su tío sino a ruegos del mismo, saliendo de Burgos disfrazado después que D. Alvaro se había entregado preso.

Durante el señorío de D. Juan y D.^a María se concedió a la villa de Cornago por el rey Juan II el privilegio del que hemos tratado antes. Queda de estos señores un grato recuerdo, pero que pronto acabará de desaparecer. Estos señores compraron a los monjes del Cister de Fitero una pequeña iglesia y granja que tenían en Cornago, que fueron la base del convento que para frailes franciscanos de la Regular Observancia fundaron en el año 1458. La Capilla Mayor de la iglesia que estos mismos señores ampliaron se convirtió en panteón de los señores de Cornago y en ella están enterrados los fundadores y algunos sucesores en el señorío y familiares. De lo que fue un día hermoso convento, no queda sino un escaso montón de ruinas.

QUINTO SEÑOR

Don Alvaro de Luna.—Habiendo muerto D. Juan de Luna hacia el año 1460 y este D. Alvaro que ponemos como quinto

Condestable enterrado en la Capilla Mayor del Convento de N. Sra. de Campolapiente de Cornago, confundido solo con otro señor de Cornago llamado Alvaro, y que como diremos adelante, tampoco está enterrado en dicho lugar.

Señor en el de 1547, se comprende que este último debió ser nieto de D. Juan y de D.^a María de Luna. Ignoro los nombres de los hijos de estos señores y carezco de noticias del que fué señor de Cornago durante unos 30 años y esto inclina a creer que Cornago fué entregado al rey en la ocasión que ya hemos apuntado anteriormente y explicaría la petición del Arzobispo de Toledo a la Princesa Isabel en la concordia que con ella celebró en Cebreros el 19 de septiembre de 1468. Casó D. Alvaro con D.^a Isabel de Mendoza y Zúñiga, hija de Pedro González de Mendoza y Luna, Señor de Almazán y de D.^a Isabel de Zúñiga, hija del I Conde de Miranda.

Una carta queda en Cornago de Carlos V, por la que reprime el abuso de este señor, quien en contra y perjuicio de los derechos de los vecinos de Cornago, mandaba entrar sus ganados y recoger la bellota en monte vedado.

Fué este D. Alvaro nombrado Alcaide de la fortaleza de Logroño en 30 de mayo de 1511. Murió el día 24 de diciembre de 1547.

SEXTO SEÑOR

Don Pedro de Luna.—Hijo del anterior, casó con D.^a Ana de Vinuesa. Contra este señor litigó largamente en defensa de sus tradicionales costumbres una singularísima Cuadrilla de la Mesta, pleito que continuó el siguiente señor y que años más tarde volvió a reanudarse. Otro no menos largo pleito tuvo Cornago con este señor, sobre el cobro de las alcabalas. El primogénito de D. Pedro fué D. Alvaro de Luna nacido en 1547. Una de las hijas, D.^a Isabel, casó con Juan de Bargas y Mejía, Caballero de la Orden de Santiago.

D. Pedro fué nombrado en 11 de febrero de 1548 Alcaide de la fortaleza de Logroño, como lo había sido su padre. Murió el día 18, viernes, del mes de febrero de 1575, siendo enterrado en la Capilla Mayor del Convento de S. Francisco de N. Sra. de Gracia de Campolapiente, de Cornago, cuyo Patronato gozaba la familia Luna, y que después pasó a la de los Condes de Castelflorit.

SÉPTIMO SEÑOR

Don Alvaro de Luna.—Nació en enero del año 1547. Casó con D.^a María de Curiel, hija de Juan de Curiel y de D.^a Leonor

de Campo, naturales de Madrid. Sostuvo varios pleitos con los vecinos de Cornago sobre alcabalas y otros asuntos, terminando en su tiempo el pleito con la Cuadrilla de la Mesta, que había comenzado su padre. Se opuso a la aprobación de Las Ordenanzas que la Villa de Cornago presentó para que las aprobase al Rey D. Felipe, quien a pesar de la suplicación y contradicción interpuesta por D. Alvaro, las aprobó el día 2 de noviembre de 1533. También fué Alcaide de la fortaleza de Logroño. Murió D. Alvaro el día 2 de marzo de 1604. Si se cumplió su voluntad, no se enterró en el Convento de S. Francisco de Cornago como asegura el P. Domingo Heráez de la Torre en la obra citada y en la que confunde lastimosamente este D. Alvaro con el famoso Condestable, pues en su testamento ordena primeramente que su cuerpo sea depositado en el convento de S. Francisco de Cornago y trasladado después al Convento de Valcuerna de Logroño, donde se dirán 400 Misas de las 2 000 que mandó se dijesen por su alma, repartidas entre el convento de S. Francisco de Cornago y la iglesia de S. Pedro, parroquia de la Villa.

Sucesores de Don Alvaro de Luna

Aunque D. Alvaro tuvo doce hijos entre varones y hembras, no duró ya mucho en su descendencia el señorío de la Villa de Cornago.

A D. Alvaro debió suceder su hijo Juan, nacido en diciembre de 1578 y del que queda memoria en el archivo de la Villa en pleito que sostuvo con el pueblo sobre el cobro de Alcabalas, pleito comenzado en tiempo de su padre y continuado después con su hermano. Le debió suceder su hermano Francisco de Luna, nacido en septiembre del 1580 y que fué alcaide de la fortaleza de Logroño. A estos sucedió su otro hermano Alvaro, seguramente el nacido en marzo de 1589, pues fueron tres hermanos los que llevaron el nombre de Alvaro, el primero nacido en marzo del 1579, mellizo con su hermana Maria, y el segundo nacido en mayo de 1586.

Hermana de estos últimos señores de Cornago fué D.^a Isabel Eugenia de Luna, que casó en 1628 con Diego Joseph de Gante, hijo de Diego de Gante y de Bernardina Muñoz, señores de Quel y Fontellas. Murió esta señora en 1651 en la ciudad de Tudela y mandó fuese trasladado su cadáver al Convento de S. Francisco de Cornago, panteón de sus antecesores.

Desaparecida la descendencia de la familia de Luna en línea recta, pasó el mayorazgo de Cornago a los Condes de Castelflorit y luego a la familia de los Rodríguez de Cisneros de Mendoza y Luna.

No damos noticias de los señores de Cornago perteneciente a esta última familia, por considerarlo ya muy alejado del asunto del presente artículo.